

MENDOZA, 06 OCT 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 33392/2022, en las que la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado solicitó ayuda económica, para el Mgter. Ing. Jorge Luis MORENO, para la participación en el X Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Proyectos;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el citado profesional participó del X Congreso Iberoamericano de Ingeniería de Proyectos.

Que el citado Congreso se realizó entre el 22 y 24 de septiembre de 2022 en la Ciudad de San José de Costa Rica.

Que el Mgter. Ing. MORENO, expuso DOS (2) trabajos científicos en el mencionado Congreso.

Lo establecido por Ordenanza N° 16/2009-CS.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar al Mgter. Ing. MORENO la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$23.840.-), en concepto de DOS (2) noches de alojamiento, con afectación a la Partida destinada al "Programa de Integración", teniendo en cuenta lo dispuesto en los Considerados de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión el Mgter. Ing. MORENO deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO Y ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario reintegrará el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 663/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA